

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:00 horas del 30 de marzo de 2018, se procede a publicar por un término de 72 horas, en los estrados de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional y en la siguiente dirección electrónica <http://www.pan.org.mx> en el apartado de estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, presentado por el **C. HILARIO GALLEGOS GOMEZ**, ante la sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente **SCM-JDC-195/2018**, a fin de impugnar entre otras cuestiones, la resolución CJ/JIN/87/2018, emitida por la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional-----

Lo anterior para efecto de dar cumplimiento al trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

**Sergio Manuel Ramos Navarro**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral-----

-----DOY FE-----

